

Una parte se destina a realojar a los vecinos de inmuebles ruinosos

# Próxima entrega de 72 viviendas de promoción pública en la Barriada de las 630

Las primeras 72 viviendas de promoción pública de la Barriada de las 630, de un total de 142, serán entregadas en las próximas semanas. De este primer grupo, 36 están destinadas a realojar a los vecinos de viviendas ruinosas de la calle Montesa.

Al final de año la Junta de Comunidades tendrá redactado el proyecto del nuevo grupo de viviendas para realojos. En los últimos ocho años se han construido 600 viviendas sociales para paliar el déficit que había en nuestra Ciudad.



Vista general del nuevo bloque de viviendas ya terminado.

El Diario Oficial de Castilla-La Mancha publicó el pasado 27 de Marzo, una Orden de la Consejería de Política Territorial por la que se aprueban las normas que han de regir en el procedimiento de adjudicación de las 142 viviendas de promoción pública que se están construyendo en la Barriada de las 630.

La citada Orden recoge en su totalidad la propuesta de baremos que el Ayuntamiento presentó en su día a la Delegación Provincial de la Consejería, tras el acuerdo alcanzado por todos los grupos políticos en la reunión de la Ponencia Especial de la Vivienda.

Un grupo de 72 viviendas estará fina-

lizado en las próximas semanas, de las que unas 36 están destinadas a realojar, fundamentalmente, a las familias que actualmente ocupan las viviendas de los números 6, 8 y 10 de la calle Montesa, con expediente de ruina abierto, en base al baremo establecido por la Consejería y que reproducimos íntegramente en estas páginas.

Al final de año la Junta de Comunidades tendrá redactado el proyecto de un nuevo grupo de viviendas destinadas a realojos y que se construirán igualmente en la Barriada de las 630.

En los últimos ocho años el Gobierno regional ha invertido más de 2.000 mi-

llones de pesetas en la construcción de 600 viviendas sociales para paliar el déficit que había en nuestra Ciudad.

Las promociones de viviendas específicas para realojos obligan a retraer un alto porcentaje de las mismas destinadas a los que carecen de ellas. Como se sabe en Puertollano existen dos colectivos claramente diferenciados que requieren vivienda: aquéllos que no tienen vivienda y acceden a ella por primera vez, tanto en régimen de alquiler como en propiedad, y los que ocupan viviendas que por su antigüedad se encuentran en deficientes condiciones o en ruina.■

## NORMAS PARA ACCEDER A UNA VIVIENDA DE PROMOCION PUBLICA

Orden del 4 de marzo de 1992, por la que se aprueban las normas que han de regir en el procedimiento de adjudicación de 142 viviendas de promoción pública construidas en la localidad de Puertollano (Ciudad Real). Las circunstancias que a continuación se relacionan obtienen diferentes puntuaciones que constituyen el baremo por el que se adjudican las viviendas.

### NECESIDAD DE VIVIENDA

- Necesidad de vivienda por deficientes condiciones de habitabilidad del hogar.
- Chabola, cueva, caseta o construcciones similares, así como viviendas cuya reparación importaría el 50% o más del valor de la vivienda: 50 Puntos.
- Deficiencias cuya reparación importaría más del 25% y menos del 50%: 23 Puntos.
- Deficiencias cuya reparación importaría el 25% o menos: 10 Puntos.
- Necesidad de vivienda por superficie insuficiente o inadecuada a la composición familiar del solicitante.
- Menos de 10 m<sup>2</sup> útiles por persona: 30 Puntos.
- Más de 10 m<sup>2</sup> y menos de 15 m<sup>2</sup> útiles: 15 Puntos.
- Necesidad de vivienda por carecer de la misma propiedad, alquilada o usufructuada.
- Alojamiento de establecimiento de beneficencia: 75 Puntos.
- Alojamiento en cuartos alquilados, subarrendados o en hospedajes: 65 Puntos.
- Alojamiento en convivencia con otros familiares: 40 Puntos.

-Alojamiento em vivienda cedida en precario: 20 Puntos.

-Carecer de vivienda en el término municipal donde se ubica la promoción y acreditar puesto de trabajo en el mismo: 10 Puntos.

■ Necesidad de vivienda por expropiación, desahucio o provisionalidad.

-Habilitar una vivienda sujeta a expediente de expropiación o desahucio: 65 Puntos.

-Alojamiento provisional por razones de emergencia: 20 Puntos.

■ Necesidad de vivienda por coste de arrendamiento.

-Habilitar una vivienda siendo la renta igual o superior al 15% de los ingresos familiares: 40 Puntos.

### COMPOSICION FAMILIAR Y CIRCUNSTANCIAS PERSONALES

Composición familiar	
Nº de miembros: 1.	Puntos 10
Nº de miembros: 2.	Puntos 20
Nº de miembros: 3.	Puntos 30
Nº de miembros: 4.	Puntos 40
Nº de miembros: 5.	Puntos 50
Nº de miembros: 6.	Puntos 60
Nº de miembros: 7.	Puntos 70
Nº de miembros: 8.	Puntos 80
Nº de miembros: 9.	Puntos 90
Nº de miembros: 10.	Puntos 100

Por cada uno que exceda de 10: 10 Puntos.

### ■ Circunstancias personales

-Residir en el término donde se ubiquen las viviendas de forma permanente en los 5 últimos años: 100 Puntos.

-Residir en el término municipal donde se ubiquen las viviendas de forma permanente en un plazo inferior a 5 años desde la solicitud: 25 Puntos.

-Por cada año de residencia permanente y/o acreditada sin que se puedan computar más de 10 años: 5 Puntos.

-Viudos o viudas sin cargas familiares: 10 Puntos.

-Viudos o viudas con familiares: 25 Puntos.

-Personas solteras o separadas con familiares a su cargo: 25 Puntos.

### CIRCUNSTANCIAS ECONOMICAS

	Puntos
Ingresos familiares: Menos de 0,7 SMI:	150.
Ingresos familiares: De 0,7 a 0,9 SMI:	140.
Ingresos familiares: De 0,9 a 1,1 SMI.:	135.
Ingresos familiares: De 1,3 a 1,5 SMI.:	125.
Ingresos familiares: de 1,5 a 1,7 SMI.:	120.
Ingresos familiares: de 1,7 a 1,9 SMI.:	115.
Ingresos familiares: de 1,9 a 2,1 SMI.:	110.
Ingresos familiares: de 2,1 a 2,3 SMI.:	105.
Ingresos familiares: de 2,3 a 2,5 SMI.:	100.

(SMI.- Salario Mínimo Interprofesional)

# PASATIEMPOS

## CRUCIGRAMA BLANCO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												

**HORIZONTALES:** 1) Embajador del Papa. En plural, agujero sutil de la piel. 2) En plural, de Isis. Composición musical para varias voces. 3) Piedra de molino. Al revés, dejase sin agua. 4) Al revés, poema narrativo provenzal en versos muy cortos. Ore. Al revés, descifré. 5) Al revés, calcúlale la capacidad. Calcio. La primera. 6) Consonante. Concede. Vocal. Tortuga de concha muy apreciada. 7) Al revés, pone cotos. Empaquetada, embala. 8) Dona. Al revés, planta oleaginosa. Al revés, iguale una medida. 9) Relativo al café. Sodio. 10) Cincuenta. Planta venenosa. Vocal. Consonante sinuosa. 11) En plural, orgulloso, vanidoso. Lo inútil y desechable de una cosa. 12) Individuo de cierto pueblo de sur de África. Condimento.

**VERTICALES:** 1) Pequeñez, insignificancia. Claridad, esplendor. 2) Que se emplea comúnmente. Al revés y en inglés, gato. Al revés, interjección que denota cansancio. 3) Labor hecha en un metal precioso. Embarcación. 4) Oxido de calcio. Al revés, reducir muchas cosas a una. 5) Hijo de Dédalo que huyó con él del laberinto de Creta con una alas pegadas con cera. Al revés, enfermedad de las fosas nasales. 6) Vocales. Nombre de letra. Recorto e igualo el pelo con tijeras. 7) En femenino, árido. Al revés, duda, recela. Consonante. 8) Símbolo químico del fósforo. Pronombre reflexivo. Números romanos en polvo. 9) Anasar, ave. Eludo un compromiso.

Símbolo químico de la plata. 10) Regarás en forma de lluvia. Desluce. 11) Puse una cosa al aire. AL revés, toma principio, se origina. Prefijo negativo. 12) Pasarás por alto una dificultad. La redonda.

## SOPA DE LETRAS

M	A	N	Z	A	N	A	R	E	S	N	E
G	N	U	K	I	O	B	E	P	I	A	G
A	N	B	C	A	G	C	O	N	J	V	O
C	E	S	I	K	A	B	L	T	E	A	R
F	D	M	Ñ	I	L	E	S	D	R	L	I
E	A	G	J	E	A	E	X	E	S	P	U
O	M	E	T	H	M	O	D	S	D	I	C
R	L	E	I	K	L	I	R	C	E	N	A
G	A	N	C	H	U	R	A	S	V	O	N
A	V	I	L	R	S	D	Z	F	A	S	E
M	R	I	T	U	F	A	O	S	E	L	O
L	E	I	M	I	A	D	C	E	G	I	S
A	S	E	R	O	L	A	V	I	D	A	V

Localice el nombre de 10 pueblos de la provincia de Ciudad Real.

Las soluciones en el número siguiente.